Asunción, 17 de diciembre de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 5193 /2020
SIMESE N° 184355/2020

Señora
Econ. Martha Peña, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al **Memorándum DGAF 1590/20** en el cual remiten el listado de solicitud de necesidades del *Instituto Nacional de Nefrología*, ínterin se adjudica la *LPN 75/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INN" ID Nº 385534*, solicitando el visto bueno de la DGGIES para proseguir con los trámites.

Considerando todas las justificaciones y teniendo en cuenta que el Estado debe garantizar el acceso a la salud como reza en la Constitución Nacional y además que dicho pedido se originó en una reunión entre los representantes del INN y DGAF, y además, ya cuenta con el Vº Bº del Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, se solicita tenga a bien se tramite el pedido de adquisición de manera **URGENTE**, a fin de garantizar el tratamiento de los pacientes sometidos a hemodiálisis en los centros que están a cargo del INN. Se solicita priorizar y **AGILIZAR** los trámites de la LPN de mayor cobertura temporal, de manera a que se pueda contar con medicamentos e insumos de manera permanente.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a **Gs. 34.103.013.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres Millones Trece Mil)**, IVA incluido, los precios referenciales fueron establecidos por la dependencia solicitante, solicitamos que la DOC pueda verificar lo remitido, en concordancia con la Resolución DNCP 1890/20.

Se destaca que, ante este pedido, se sugiere que la DOC comunique la situación de la urgencia referida por el Director del Instituto, a manera de evitar situaciones similares a la ocurrida la semana anterior, donde se registraron "*denuncias anónimas*" sobre los procesos de urgencia y que fueron de publico conocimiento.

Se adjunta el Memorándum DPURM Nº 2135/20, la cual consta del Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con el Modelo de Planilla de datos garantizados, los cuales deberán ser considerados para la elaboración del PBC, y demás documentaciones respaldatorias, a consideración para los trámites que correspondan.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Neri Rodríguez
Director General
D.G.G.I.E.S.

MG/ac

URGENTE

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 2.135/2020

S.I.M.E.S.E. N° 184.355/2020

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

A: **C.P. RITA VILLALBA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Q.F. LARISSA GINÉS, Asistente Técnico
Dpto. Selección, Estimación y Planificación de Medicamentos

Q.F. Larissa Ginés
DPURM
DGGIES - MSP Y BS

REF: SE REMITE PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE URGENCIA SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA.

FECHA: 07 de diciembre de 2020.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda en atención al **Memorándum D.G.A.F. N° 1590/2020** que remite listado de solicitud de necesidades del Instituto Nacional de Nefrología para el periodo de cobertura de 06 (seis) meses, ínterin se adjudica la **LPN N° 75/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 385.534.**, solicitando el visto bueno de la DGGIES para continuar con el mismo. La planilla remitida no se encuentra rubricada por ningún responsable.

Al respecto, analizando los documentos anexos al expediente, se puede apreciar que el mismo cuenta con la **Nota DGRSyRS N° 156/2020** del 01 de diciembre del corriente, donde el Dr. Hernán Martínez, Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud solicita el trámite de dicha solicitud y cuenta con el Visto Bueno del Dr. Julio Borba, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

En dicho expediente se aprecia además el **Memorándum DGAF N° 1564/2020** de fecha 30 de noviembre del corriente, en donde la Directora General de la DGAF solicita la modificación del pedido remitido en atención a los ítems que se cuentan en los parques centrales según reportes que arroja el SICIAP.

En Nota de fecha 26 de noviembre de 2020 el Dr. Kuo Chen, Director del Instituto Nacional de Nefrología solicita la Adquisición urgente de los insumos detallados (para 4 meses) a ser utilizados en los centros de diálisis a cargo del INN que presta servicio a alrededor de 1000 pacientes; sigue refiriendo que la solicitud es a sugerencia de la Directora General de la DGAF a objeto de resolver la situación desesperada en que se encuentra esta

institución debido al paulatino desabastecimiento de insumos. Con esta adquisición el Instituto puede dar respuesta al tratamiento de diálisis de los pacientes hasta el mes de marzo, coincidiendo con los trámites finales de la LPN solicitada. Sigue refiriendo que el INN ha solicitado la LPN N° 75/2020 en tiempo y forma.

Debido a todas las justificaciones y teniendo en cuenta que el Estado debe garantizar el acceso a la salud como reza en la Constitución Nacional y además que dicho pedido ya cuenta con el Visto Bueno del Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y el pedido se originó en una reunión mantenida entre los representantes del INN con la Directora General de la DGAF, solicitamos tenga a bien se tramite el pedido de adquisición de manera urgente, a fin de garantizar el tratamiento de los pacientes sometidos a hemodiálisis en los centros que están a cargo del INN. Por lo que únicamente podemos manifestar que lo prioritario es la agilización de la licitación pública nacional de mayor cobertura temporal, de manera a que se pueda contar con medicamentos e insumos de manera permanente, si es que los trámites administrativos se realizan adecuadamente y que recientemente se adjudicó la CVE N° 92/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS CAPILARES PARA HEMODIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MSPBS" ID N° 385.075, el cuál ya fue comunicado al Instituto.

El nuevo pedido de urgencia para cobertura de 06 (seis) meses es por valor de **Gs. 34.103.013.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres Millones Trece Mil) IVA incluido**, los precios referenciales fueron establecidos por la dependencia solicitante, solicitamos que la Dirección Operativa de Contrataciones pueda verificar el precio referencial remitido, en concordancia con la Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la que se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

Conviene destacar que, ante este pedido, se sugiere que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique la situación de la Urgencia referida por el Director del Instituto, a manera de evitar situaciones similares a la ocurrida la semana anterior, donde se registraron "*denuncias anónimas*" sobre los procesos de urgencia y que fueron de público conocimiento.

Se adjunta a la presente: Formulario para la Solicitud de adquisición de bienes con el modelo de Planilla de datos garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del pliego de bases y condiciones.

Atentamente.

Q.F. Larissa Gines
CPURM
DGGIES - MSP Y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS